

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 29 de abril de 1944 de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Francos	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Francos suizos	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,34
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos moneda legal.....	2,60	2,66
Coronas succas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos e. el extranjero

Consulado de España en Brasil

El señor Cónsul de España en Brasil participa a este Ministerio el fallecimiento del español Angel García Cordóvilla, natural de El Arco (Salamanca), sacerdote, ocurrido el día 26 de diciembre de 1943 en la localidad de Pises, do Río (Estado de Goyan).

O.

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE FARMACIA MILITAR

Embajadores, 95.—Madrid

Adquisición de medicamentos

Precisa la adquisición de una partida de productos químico-farmacéuticos, cuyo detalle y condiciones de compra se encuentran en este Centro a disposición de quien pueda interesarle. Horas: de 10 a 12. Se admitirán ofertas durante quince días, a partir de la fecha de este anuncio.

Madrid, 29 de abril de 1944.—El Coronel Director, Luis Benito.

629-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Francisco Quesada Orejón.

Objeto de la industria: Molturación de piedra y mármoles.

Objeto de la ampliación: Fabricación de piedra artificial y terrazo para pisos.

Capital: Antes, 250.000 pesetas; ahora, 350.000 pesetas.

Producción: Antes, 100 toneladas de productos molidos. Ahora, 100.000 piezas, con un valor de 960.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 22 de abril de 1944.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.810-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Moisés Alvarez Alonso.

Objeto de la industria: Briquetas hidráulicas centrifugadas de cemento Portland artificial y escorias de fundición.

Capital: Superior a 50.000 pesetas.

Producción: Briquetas, 12.000 metros cuadrados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 24 de abril de 1944.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.809-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Enrique Quesada Mas.

Objeto de la industria: Fábrica de caramelos.

Objeto de la ampliación: Aumentar la producción.

Capital: Actual, 25.000 pesetas. Ampliación, 50.000 pesetas. Total, 75.000 pesetas.

Producción: Actual, 75.000 pesetas. Ampliación, 10.000 pesetas. Total, 85.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 24 de abril de 1944.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.812-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionarios: «Proyectos y Construcción Aparatos Mecánicos», S. L.

Objeto de la industria: Talleres mecánicos para construcción y reparación de aparatos de precisión para arquitectura, topografía e ingeniería.

Objeto de la ampliación: Aumentar la producción.

Capital: Actual, 80.000 pesetas; ampliación, 29.800 pesetas. Total, 109.800 pesetas.

Producción: Actual, 120.000 pesetas; ampliación, 70.000 pesetas. Total, 190.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 24 de abril de 1944.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.811-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Manuel Pareja Sánchez.

Domicilio: Calle de San Juan, 2, Enguera.

Objeto de la industria: Extracción de aceite de orujo de oliva.

Producción: 60 kilogramos de aceite de orujo en ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideran afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7, dentro del plazo de diez días.

Valencia, 14 de abril de 1944.—El Ingeniero Jefe accidental, Vicente Reig Genovés.

1.803-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Daniel Vidal Martínez.

Domicilio: Camino de Játiva, 1. Cerdá.

Objeto de la industria: Fabricación de aceite de oliva.

Producción: 200 kilogramos en ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideran afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 18 de abril de 1944.—El Ingeniero Jefe accidental, Vicente Reig Genovés.

1.804-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Magín Marqués Fiol.

Domicilio: Calle La Cruz de Piedra, Puzol.

Objeto de la industria: Secadero de albaricoques.

Producción: 600 kilogramos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideran afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 18 de abril de 1944.—El Ingeniero Jefe accidental, Vicente Reig Genovés.

1.805-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Diego Abal Carreres.

Domicilio: Gran Vía del Marqués del Turia, núm. 65.

Objeto de la ampliación: Instalar en su fábrica de artículos de piel los siguientes elementos: Una máquina de abrillantar y una de rebajar.

Aumento de la producción: 1.300 piezas de pieles lanares y cabrías tratadas anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideran afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 18 de abril de 1944.—El Ingeniero Jefe accidental, Vicente Reig Genovés.

1.806-O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Concurso

Aprobada por Orden ministerial de 26 de noviembre de 1941 la ampliación de la plantilla del personal administrativo de esta Junta, y habiendo surgido una vacante de Auxiliar de Contabilidad, con el sueldo anual de 5.500 pesetas, de las plazas que fueron designadas en el concurso celebrado con fecha 27 de agosto de 1942, deberá ser provista por concurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento Orgánico de esta Junta, aprobado por Real Decreto-Ley de 17 de julio de 1928, y en su virtud se abre dicho concurso de acuerdo con lo prevenido en la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden ministerial de octubre del propio año, con arreglo a las bases siguientes:

Bases de concurso

1.ª Los aspirantes a la indicada plaza han de ser españoles, mayores de dieciocho años, sin exceder de treinta y cinco; no poseer defectos físicos que les imposibiliten el ejercicio de su empleo ni enfermedad contagiosa, carecer de antecedentes penales, haber observado buena conducta y ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional.

2.ª Para optar a la plaza de referencia se requiere, según acuerdo del Pleno de esta Junta, poseer el título

de Profesor Mercantil, lo que acreditarán con el testimonio del mismo, o certificación de haber terminado los estudios para dicho grado, expedida por el Centro docente competente.

3.ª La vacante se proveerá con carácter restringido por el orden establecido en la Ley de 25 de agosto de 1939, y toda vez que han sido cubiertas las anteriores vacantes por los turnos primero, segundo y tercero, de señores Caballeros Mutilados, Oficiales provisionales, de complemento y restantes ex combatientes, corresponde la presente a los turnos cuarto y quinto o sea de ex cautivos por la Causa Nacional y huérfanos de la guerra, siguiendo su rotación hasta el sexto turno, de concurso no restringido.

4.ª Las instancias se dirigirán al Excmo. Sr. Gobernador civil, Presidente de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife dentro del plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde la fecha siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, acompañando los documentos siguientes:

Documentación

- 1.º Certificación de nacimiento legalizada, en su caso.
- 2.º Certificación negativa de antecedentes penales.
- 3.º Certificación de buena conducta.
- 4.º Certificación médica de no padecer enfermedad crónica ni contagiosa ni defecto físico que disminuya su capacidad para el servicio.
- 5.º Los ex cautivos por la Causa Nacional, además de la documentación comprobatoria de haber luchado con las armas por la misma o de haber sufrido prisión en cárceles o campos rojos por más de tres meses, certificación de su lealtad al Movimiento, expedida por las autoridades nacionales.
- 6.º Los huérfanos de guerra presentarán documentación comprobatoria de tal circunstancia, expedida por la autoridad competente.
- 7.º Los que soliciten en el turno de libre provisión presentarán certificación acreditativa de inmejorables antecedentes políticos, sociales y adhesión entusiasta al Movimiento Nacional, expedida por la Alcaldía de su residencia, y declaración jurada de no haber estado sometido a expediente alguno de depuración ni de haber sido sancionado como consecuencia del mismo.

Pruebas de aptitud

Los aspirantes acreditarán con los documentos necesarios las condiciones

particulares señaladas en la base segunda de este concurso.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de marzo de 1944.—El Secretario-Contador (Inscripción):—V.º B.º, el Gobernador civil, Presidente, Julio Pérez.

630-O

DIPUTACION PROVINCIAL DE ORENSE

Habiendo quedado desierta, por falta de licitadores, la subasta anunciada para la reparación de los kilómetros 17,500 al 23 de la carretera provincial del Alto del Couso a Celanova, se anuncia nuevamente, con arreglo a las mismas condiciones que figuran en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 20 de marzo último, pudiendo ser presentadas las proposiciones de los licitadores dentro del plazo de veinte días, que empezará a contarse desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Orense, 18 de abril de 1944.—El Presidente, Arturo Pérez Serantes.—El Secretario, Herminio Conde Fidalgo.

634-O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ORENSE

Habiendo quedado desierta, por falta de licitadores, la subasta anunciada para la reparación de los kilómetros 13 al 17,500 de la carretera provincial del Alto del Couso a Celanova, se anuncia nuevamente con arreglo a las mismas condiciones que figuran en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 20 de marzo último, pudiendo ser presentadas las proposiciones de los licitadores dentro de un plazo de veinte (20) días, que empezará a contarse desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Orense, 18 de abril de 1944.—El Presidente, Arturo Pérez Serantes.—El Secretario, Herminio Conde Fidalgo.

633-O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Concurso para la provisión de una plaza de Arquitecto provincial

La Comisión Gestora provincial, en sesión celebrada el día 12 del mes actual, acordó proveer mediante concurso la plaza vacante, por renuncia del Caballero Mutilado nombrado

también en virtud del concurso publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 4 de agosto del año último, y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 12 del citado mes y año, cuya plaza pertenece al grupo B), Facultativos y Técnicos de la plantilla de funcionarios en activo de esta Corporación, dotada con el sueldo anual de once mil pesetas, disfrutando de los demás derechos que como tal empleado provincial le corresponden.

Este concurso se convoca teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado «e)» del extremo noveno de la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 30 de octubre de 1939, excluido ya el turno de Caballeros Mutilados por la Patria, por haber renunciado el designado anteriormente, los cuales, sin embargo, podrán concurrir como Oficiales o ex combatientes o alegando su derecho a ser incluidos en cualquiera de los otros grupos, según las circunstancias que en ellos concurren.

En el caso de que el aspirante designado por la Corporación para ocupar la plaza objeto de este concurso no tomase posesión en el plazo que las disposiciones vigentes determinan o renunciase a la misma, será nombrado el que le siga en orden de méritos.

El plazo para la presentación de instancias solicitando la admisión al concurso es el de un mes, el que empezará a contarse a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo ir dirigidas al señor Presidente de esta Diputación, reintegradas con una póliza del Estado de 1,50 pesetas y un timbre provincial de igual precio, y acompañadas de los documentos que se citan en la convocatoria inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 24 del mes actual.

Santander, 25 de abril de 1944.—El Presidente, Alejandro R. de Valcárcel.—El Secretario, Luis Herrera.

637-O.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría

Anuncio

Por acuerdos de la Comisión Municipal Permanente y del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, adoptados en 2 de marzo de 1944, y con la debida autorización de la Dirección General de Administración Local, por el presente se anuncian oposicio-

nes para proveer dos plazas de Fieles pesadores del Matadero y Mercado de Ganados, con sujeción a las bases que se hallan expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid, las cuales fueron publicadas en el «Boletín» de dicha Corporación do 18 de marzo último.

Las dos plazas de Fieles pesadores objeto de la convocatoria están dotadas con el haber inicial de 5.000 pesetas anuales, con derecho al aumento de 500 pesetas cada cuatro años, hasta llegar al sueldo máximo de 9.500 pesetas.

Dichas plazas se proveerán, una entre Caballeros Mutilados por la Patria, útiles; y otra entre ex combatientes que hayan alcanzado, por lo menos, la Medalla de la Campaña, o reúnan las condiciones que para su obtención se precisan, a cuyos turnos pertenecen. No obstante, podrán presentarse cuantos lo deseen, aunque pertenezcan a otro grupo; pero sin otro derecho que el de ser llamados a realizar los ejercicios consignados en las bases si no se presentasen aspirantes de los grupos de reserva en que las plazas se anuncian, o de que ninguno de éstos sea aprobado, en cuyo caso actuarán los opositores que aspiren al grupo siguiente, y así sucesivamente, siguiendo el orden de ex cautivos y familiares de caídos y oposición libre.

Para tomar parte en la oposición será necesario: ser español, varón, tener cumplida la edad de veintitrés años y no exceder de cuarenta y cinco el día en que se publique la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales, no padecer defecto físico que imposibilite el ejercicio del cargo, así como poseer una visión normal, ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional y no haber sido castigado con sanción alguna.

Las instancias se presentarán, acompañadas de los documentos, en el Registro General del Ayuntamiento, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 24 de abril de 1944.—El Secretario general, M. Berdejo.

630-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO URQUIJO CATALAN

Madrid

La Junta general ordinaria de señores accionistas se celebrará en el domicilio social (Pelayo, 42), el día 12 de mayo próximo, a las doce, en primera convocatoria, y si no, en segunda, a las doce y media, con arreglo a las prescripciones estatutarias.

Barcelona, 22 de abril de 1944.—Por autorización del C. de A., Félix Escalas, Consejero-Delegado.
1.808-P.

BANCO POPULAR DE LOS PREVISORES DEL PORVENIR

Junta general extraordinaria de accionistas para proceder a la ampliación del capital social de este Banco, hasta 50 millones de pesetas, en virtud de autorización por Orden ministerial de fecha 27 de enero último

Convocatoria

Habiéndose reunido entre acciones presentes y representadas más de la mitad del capital social del Banco, sin llegar a los dos tercios que dispone el artículo 168 del Código de Comercio, para que sean válidos los acuerdos en Junta general extraordinaria en primera convocatoria, ha sido acordado señalar el día 18 de mayo próximo, a las once de la mañana, para la celebración de dicho acto en segunda convocatoria, en el Círculo de la Unión Mercantil, avenida de José Antonio, número 24, de Madrid, con el mismo

ORDEN DEL DIA

que es el siguiente:

Primero.—Ampliación del capital social hasta 50 millones de pesetas, según autorización concedida por Orden ministerial de Hacienda, fecha 27 de enero del corriente año.

Segundo.—Modificación de los artículos 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 26, 32, 34 y 37 de los Estatutos sociales y de los afectados como consecuencia de tal modificación.

A aquellos accionistas que deseando concurrir a la expresada Junta tengan ya en su poder la correspondiente tarjeta de identidad podrán hacer uso del mismo documento para asistir al acto en segunda convocatoria, y quienes aún no lo hayan retirado de las oficinas de la Central de este

Banco (Secretaría) de Madrid, deberán hacerlo hasta el día 16 de mayo próximo, contra entrega del certificado acreditativo de estar depositadas las acciones en las Cajas de nuestro Banco o de cualquier otra Entidad bancaria, con diez días de antelación a la fecha fijada para la celebración de la Junta, a los efectos de asistencia a la misma, haciéndose constar el compromiso de no ser retiradas, tanto las acciones propias como las que ostentén por representación, hasta el día siguiente de celebrado dicho acto.

Madrid, 26 de abril de 1944.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio González-Llana.
1.802-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a la Junta general ordinaria de accionistas para celebrar sesión el día 25 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Sagasta, 27, a los efectos que determina el artículo 24 de los Estatutos con relación al ejercicio de 1943.

Se estará a lo dispuesto en el artículo 20 de dichos Estatutos para cuanto respecta al derecho de asistencia a la Junta de los señores accionistas y a la forma de ejercitar este derecho.

El accionista que no haya recogido la tarjeta de asistencia cuatro días antes de la fecha de la Junta, no podrá concurrir a la misma.

Madrid, 27 de abril de 1944.—El Secretario del Consejo de Administración, J. de Aymerich.
1.813-P.

SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES AGRICOLAS

Sevilla

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que establece el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria para el día 19 del próximo mes de mayo.

La Junta se celebrará en primera convocatoria a las once, y en segunda convocatoria, con arreglo al artículo 15 de los Estatutos, a las once y media de la mañana, en los locales de la Factoría, sita en el barrio Bella Vista, de Sevilla.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

Primero.—Examen y aprobación del Balance, Cuentas y actos administrativos del año precedente, así

como la Memoria sobre los trabajos realizados.

Segundo.—Renovación de dos de los miembros que constituyen el Consejo de Administración, conforme establece el artículo 24 de los Estatutos.

A los efectos de su asistencia a esta Junta general ordinaria, se recuerda a los señores accionistas el artículo 16, sobre la justificación de posesión de las acciones, mediante su depósito previo con cinco días de antelación en la Caja de la Sociedad o en algún Banco, aportando certificación que así lo acredite.

Sevilla, 24 de abril de 1944.—El Secretario, Pedro Ruiz Berdejo.
1.801-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

INCOACION DE EXPEDIENTES

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14), se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculpaos, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellas pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquel las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Colmenar Viejo

Don Nicolás Colmenarejo Colmenarejo, Juez Municipal de esta villa y accidentalmente Juez de Instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente se hace saber que en virtud de lo acordado por la Superioridad, se han incoado en este

Juzgado los expedientes de 1944 que a continuación se mencionan contra los individuos que se expresan:

138, Luis Sánchez Villaseca, de 29 años, soltero, hijo de Juan y Amalia, natural y vecino de Chamartín de la Rosa.

139, Angel Chichón de la Fuente, de 37 años, hijo de Luis y Juliana, natural de San Agustín del Guadalix y vecino de Chamartín de la Rosa.

140, Angel Martín Moreno, de 29 años, hijo de Rosario y Cristina, natural y vecino de Miraflores de la Sierra.

141, Miguel de la Cámara Marcos, de 35 años, casado, chófer, natural de Algere y vecino de Fuencarral.

142, Miguel Cabrero Rivero, de 22 años, soltero, jornalero, hijo de Andrés y Manuela, natural y vecino de San Sebastián de los Reyes.

143, Alfonso Olalla Jerez, de 32 años, casado, labrador, hijo de Norberto y Faustina, natural y vecino de Colmenar Viejo.

144, Andrés García Prieto, de 30 años, casado, hijo de Natalio y María, natural y vecino de Cerceda.

145, Mauricio Jusdado Paredes, de 52 años, casado, encargado, hijo de Fausto y de Rafaela, natural y vecino de Colmenar Viejo.

146, Juan del Valle de la Morena, de 21 años, soltero, hijo de Agustín y Justa, natural y vecino de Colmenar Viejo.

148, Máximo Colmenarejo del Valle, de 26 años, casado, jornalero, natural y vecino de Colmenar Viejo, hijo de Nicanor y Gabina.

150, Julián Colmenarejo Pérez, de 26 años, hijo de Ramón y Francisca, natural y vecino de Fuencarral.

151, Enrique García Romo de Oca, de 36 años, casado, jornalero, hijo de Enrique y Luisa, natural de Guadalajara y vecino de Fuencarral.

152, Regino Facundo Alonso García, de 32 años, casado, jornalero, vecino de Moraizázar.

153, Daniel Alonso Ramos, de 40 años, casado, cartero, hijo de Daniel y Gregoria, natural de Madrid y vecino de Fuencarral.

154, Tomasa Anguas Sanz, de 44 años, casada, sus labores, hija de Satorio y Segunda, natural de Cerceda, vecina de Fuencarral.

155, Julián Santos Ramírez, de 41 años, casado, hijo de Marcelino y Trinidad, natural y vecino de Fuencarral.

156, Miguel Frutos de la Fuente, de 63 años, casado, jornalero, hijo de Francisco y Victoria, natural y vecino de Miraflores de la Sierra.

157, Anastasio Martín Sanz, de 28 años, casado, jornalero, hijo de Ale-

jandro y Melitona, natural y vecino de Becerril de la Sierra.

Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 45, párrafo segundo, de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Colmenar Viejo, 31 de enero de 1944.—El Juez, Nicolás Colmenarejo. El Secretario (ilegible).

22.116 y 23.280.

Madrid

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Instrucción número quince de esta capital, en cumplimiento de lo dispuesto por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid, se ha acordado la incoación de expedientes de 1944 con los números y contra las personas que se expresan:

9, Juan Botella Asensi, cuyos demás datos de filiación y domicilio se ignoran.

10, Pedro Corominas, que fué Consejero permanente de Estado, ignorándose su demás filiación y domicilio.

Madrid, 17 de febrero de 1944.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

23.873.

LIBRE DISPOSICION DE BIENES

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Aranda de Duero

Don Valeriano Valiente Deigado, Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero.

Hago saber: Que por haber sido satisfecha la sanción económica impuesta por responsabilidades políticas a los inculpados que a continuación se nombran, han recobrado éstos la libre disposición de sus bienes, entendiéndose, sin más requisitos que la publicación del presente, levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieren adoptado:

Frutos de Perosanz García, vecino de Campillo de Aranda.

Desiderio Sanz Sancho, de Villalba de Duero.

Casimiro García Escudero, de Fuentenebro.

Santiago Miguel Martín e Isaac Arroyo García, de Santa Cruz de Ja Salceda.

Gregorio Picón Guijarro, de Aranda de Duero.

Enrique Abad Simón, de Pardilla.

Dionisio Hernando Aguilera, de Zazuar.

Aranda de Duero, 19 de febrero de 1944.—El Juez, Valeriano Valiente.—El Secretario accidental, Angel Viejo. 23.594.

Don Valeriano Valiente Deigado, Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero.

Hago saber: Que por haber sido sobreseídas las piezas separadas para hacer efectivas las sanciones económicas impuestas por responsabilidades políticas a los inculpados que a continuación se nombran, han recobrado éstos la libre disposición de sus bienes, entendiéndose, sin más requisitos que la publicación del presente, levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieren llevado a cabo:

Juan Solano Aguado, Pelegrín Solano Peribáñez y Nicolás Tudela Cayuela, vecinos de La Aguilera.

Sotero Santibáñez Oquillas y Alberto Callejo Villarrubia, vecinos de Sotillo de la Ribera.

Balbino Pecharromán Benito, de Fuentenebro.

Amalio Arranz Hernando, Primitivo Arranz Hernando, Segundo Arranz Hernando, Eligio Plaza Perdiguero y Máximo Plaza Gallo, de Peñaranda de Duero.

Doroteo Minguito Minguito, de Quemada.

Carmelo Gete Malmonje, Ireneo Malmonje Nebreda y Timoteo Núñez Gete, de Villanueva de Gumiel.

Román Fuentespina Bueno, de Zazuar.

Aranda de Duero, 19 de febrero de 1944.—El Juez, Valeriano Valiente.—El Secretario accidental, Angel Viejo.

23.595.

Don Valeriano Valiente Deigado, Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero.

Hago saber: Que por haber sido sobreseídas las piezas separadas para hacer efectivas las sanciones económicas impuestas por responsabilidades políticas a los inculpados que a continuación se nombran, han recobrado éstos la libre disposición de sus bienes, entendiéndose, sin más requisitos que la publicación del presente, levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieren llevado a cabo:

Lorenzo Matina Cirbián y Francisco Panizo Martín, vecinos de Aranda de Duero.

Felipe Hernando Perdiguero, Antolín Hernán Plaza y Angel Deigado Andrés, de Peñaranda de Duero.

Adrián Coruña Núñez y Florentino

Nebreda Nebreda, de Villanueva de Gumiel.

Blas Gañán González, de Cale-
ruega.

Fermín Iglesias Izquierdo, de Soti-
llo de la Ribera.

Cándido Hernando Langa, de Va-
docondes.

Felipe Saiz Ceza, de Santa Cruz
de la Salceda.

Justo González Fernández, de Fuen-
telcésped.

Maximino Ulloa García, de Fuen-
tebro; y

Celedonio de Pedrojuán Oquillas,
de Villalba de Duero.

Aranda de Duero, 25 de marzo de
1944.—El Juez, Valeriano Valiente.—
El Secretario judicial, Angel Viejo.

25.009.

Madrid

Por el presente se hace saber que
por haber satisfecho la totalidad de
la sanción económica que le ha sido
impuesta a don Joaquín Alcalá Mar-
tín, mayor de edad y vecino de Ma-
drid, este inculpado ha recobrado la
libre disposición de sus bienes.

Lo que se hace público a los efec-
tos correspondientes y conforme de-
termina el artículo 58 de la Ley de
Responsabilidades Políticas.

Madrid, 10 de marzo de 1944.—El
Juez, Manuel de V. Tutor.—El Secre-
tario, José de Molinuyo.

24.529.

REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados
rebeldes y de incurrir en las demás
responsabilidades legales de no pre-
sentarse los procesados que a conti-
nuación se expresan en el plazo que
se les fija, a contar desde el día de
la publicación del anuncio en este
periódico oficial y ante el Juez o
Tribunal que se señala, se les cita,
llama y emplaza, encargándose a to-
das las Autoridades o Agentes de la
Policia judicial procedan a la busca,
captura y conducción de aquéllos,
poniéndolos a disposición de dicho
Juez o Tribunal, con arreglo a los
artículos correspondientes de la Ley
de Enjuiciamiento civil.*

Juzgados Militares

2.474

ALCARAZ VOZMEDIANO, Antonio;
hijo de Antonio y de Francisca, na-
tural de Madrid, de veintisiete años,
casado, empleado; comparecerá en el
término de treinta días ante don José
Ferrer Soñá, Comandante Juez Ins-
tructor del Regimiento de Fortifica-
ción núm. 5, de guarnición en Ceuta.

5.618.

Juzgados Civiles

2.475

BELLO PENA, Manuela; sirvienta,
soltera, de veintitrés años, hija de
Manuel y de Andrea, natural de Com-
bros-Mesía y vecina últimamente de
La Coruña, domiciliada en Recodo
del Hospital, 2, primero; procesada
en sumario 311 de 1937, sobre hurto;
comparecerá dentro del término de
ocho días ante el Juzgado de Instruc-
ción número uno de La Coruña, con
objeto de cumplir la pena impuesta.

23.048.

2.476

BLANCO (sin segundo apellido),
María; de 50 años, natural de León,
viuda, florista, ambulante; procesada
en sumario 52 de 1943, sobre hurto;
comparecerá en el término de diez
días ante el Juzgado de Instrucción
de Aranda de Duero al objeto de cons-
tituirse en prisión.

24.647.

2.477

SERRANO MATEO, Eugenio; de
30 años, hijo de Pablo y de Lucía,
natural de Medina de Rioseco (Valla-
dolid), casado, jornalero, vecino de
Ilesquera de Duero, últimamente do-
miciliado en Quintanilla de Arriba;
procesado en sumario 12 de 1944, so-
bre hurto; comparecerá en el término
de diez días ante el Juzgado de Ins-
trucción de Aranda de Duero al obje-
to de constituirse en prisión.

25.538.

2.478

PATINO LOPEZ DE AYALA,
Juan Antonio; de 29 años, soltero,
empleado, hijo de Francisco y Mónica,
natural de San Ildefonso y vecino de
García Morato, 121, hoy en paradero
ignorado; comparecerá en el término
de diez días ante el Juzgado de Ins-
trucción de Plasencia con el fin de
constituírse en prisión por virtud del
sumario 122 de 1943, por usurpación
de funciones y tentativa de estafa.

25.263.

2.479

NAVARRO LAFUENTE, Manuel;
natural de Valencia, soltero, carpinte-
ro, de 20 años, hijo natural de Ame-
lia Navarro, domiciliado últimamente
en Madrid, calle del Príncipe, 3, pen-
sión, y en Valencia, calle de Coberti-
zo de San Pablo, 8; procesado por es-
tafa en causa 56 de 1941; comparece-
rá en término de diez días ante el
Juzgado de Instrucción número 15
de Madrid, Secretaría del Licenciado
don Nicolás Cortés García, para ser
reducido a prisión, decretada en di-
cha causa.

24.945.

2.480

PEREZ FERNANDEZ, María;
de cincuenta y tres años, soltera, sus
labores, hija de José y de Carmen,
natural de Carabanchel Bajo, domi-
ciliada últimamente en Madrid, Juan
de Oñas, 7, segundo izquierda; pro-
cesada por el Juzgado de Instrucción
de La Roda, en causa núm. 106 de
1940, comparecerá dentro del térmi-
no de diez días ante dicho Juzgado,
para ser reducida a prisión.

23.560.

2.481

GOMEZ GARCIA (a) «Marino»,
Antonio; vecino de Pozo Alcón, del
que se ignoran circunstancias y ac-
tual paradero; procesado en causa
99 de 1943, por robo; comparecerá
ante el Juzgado de Instrucción de
Cazorla, en término de diez días,
para constituirse en prisión.

23.697

2.482

DELICADO MOLINA, Antonio;
de veinte años, soltero, vecino de
Carabanchel Bajo, calle Soldado José
María Rey, sin número; compare-
cerá en término de diez días ante el
Juzgado de Instrucción de La Roda
(Albacete), para ser reducido a pri-
sión por la causa núm. 101 de 1943,
sobre hurto, bajo apercibimiento de
ser declarado rebelde.

Al propio tiempo se ruega a los
agentes de la Policía procedan a la
búsqueda y rescate de lo sustraído por
dicho individuo, como igualmente a
la detención de la persona o perso-
nas en cuyo poder se halle, si no
acreditan su legítima adquisición, po-
niéndolo todo a disposición de este
Juzgado.

Tales efectos son: Un abrigo de
caballero, seminuevo, azul marino;
un traje de caballero, nuevo, negro;
un pantalón gris, con rayas marrón;
una chaqueta negra, seminueva; una
docena de sábanas a medio uso; me-
dia docena de mudas, de caballero,
cuatro de cuñas camisas son negras,
y las otras dos azules; cuatro tohá-
llas nuevas; un mantel y media do-
cena de servilletas blancas, con lis-
tas azul y amarilla; cuatro camise-
tas, dos de seda y dos de felpa; seis
pares de calcetines negros; doce pa-
ñuelos de bolsillo, blancos; un re-
loj de bolsillo marca «Roskoff»; otro
reloj de pulsera, de caballero; otro
reloj de pulsera, de señora, chapado en
oro; un petaca de Ubrique, una lin-
terna de bolsillo, tres juegos inte-
riores de señora, una bicicleta mar-
ca «Orbea», pintada de azul; de ca-
rrera, seminueva; un morral, una
pluma estilográfica, cinco kilos de
embutido, de lomo de cerdo.

23.777.

2.483.

CENTENO GONZALEZ, Pedro; que usa el nombre de Antonio Domelech, de unos cuarenta y dos años, soltero, que residía en Lérida, calle de Asalto, 5; señas particulares: más bien bajo, regordete, algo rubio; procesado en el sumario 8 de 1944, sobre robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Valls, para constituirse en prisión.

24.062.

2.484

MOLA GARCIA, Manuel; de treinta y cuatro años, hijo de Manuel y de Isabel Viude, natural de Baeza, vecino de Quesada, de circunstancias y paradero ignorados; procesado en causa 29 de 1939, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla, en término de diez días, para constituirse en prisión.

24.138.

2.485

OLIVAS (a) «Gorrinilla», José; sin más circunstancias;

ARNEDO ROMERO (a) «Antón», Antonio; sin más circunstancias;

FERNÁNDEZ GARCIA, Fernando; de cincuenta años, viudo, afilador, natural de Bulla, vecino de Albacete, Cerrico de la Horca, 53;

AMOR GÓMEZ, Eusebio; de dieciocho años, soltero, afilador, vecino de Albacete: Cerrico de la Horca, 53; y

SOLA MUÑOZ (a) «Sillero», Francisco; de treinta y dos años, casado, bracero, vecino de Gineta; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de La Roda, en término de diez días, para ser reducidos a prisión e indagarles, según lo acordado en sumario número 96 de 1942, sobre hurto.

24.482.

2.486

GALLEGO MARTIN, Nicasio; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Herrera del Duque, en término de quince días, a fin de notificarle auto de procesamiento y otras diligencias en sumario 2 de 1942, que, por robo de jamones y otros artículos, se instruye contra el citado y otro.

24.311.

2.487

CRESCO LUQUE, Cristóbal;
ESCUADERO CAMACHO, José;
CORTES CASTRO, Pedro;
CORTES CAMPOS, Manuel, y
DE LA CRUZ CASTRO, José; mayores de edad, naturales y vecinos de Bujalance, cuyas demás circunstancias y actuales paraderos se ignoran; procesados en causa 107 de 1943, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Ins-

trucción de Cazorla para constituirse en prisión.

22.498

2.488

TORCUATO GÓMEZ, Mercedes; de veintitrés años, hija de Luis y de María, soltera, natural de Motril, vecina de Almería, con domicilio en la calle de Borja, núm. 3, no sabe leer ni escribir; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Almería, para notificarle el auto, fecha 30 de agosto del año 1941, dictado por el expresado Tribunal en la causa número 114, del año 1938, sobre hurto.

22.595

2.489

FRUTOS MIRAS, Francisco; que tenía veintitrés años en 1938, hijo de Mariano y de Juana, soltero, natural y vecino de Almería, y era militar; y

SOLERO RUIZ, José; de treinta y dos años en 1938, hijo de Manuel y de Dolores, natural y vecino de Málaga, chófer, casado, y fué soldado del Cuerpo de Tren, en el sexto batallón, primera compañía, segunda sección, en esta capital, para que en el término de diez días comparezcan ante el Juzgado de Instrucción de Almería, a responder como procesados de los cargos que les resulten en la causa que se les instruye con el número 273 de 1937, sobre lesiones y daños.

22.677

2.490

ROMERO MORENO, Blas; de sesenta y un años, hijo de Visitación y Micaela, natural de la Truela, vecino de Peal de Becerro, soltero, del campo, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla para constituirse en prisión decretada en sumario que se le sigue bajo el número 67 de 1943, por insultos a Agentes de la Autoridad.

22.742

2.491

ALVARADO ORTIZ, Antonio; de treinta y siete años, hijo de Antonio y María, natural de Ubeda, domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Vigo, para constituirse en prisión por el sumario 226 de 1943, por estafa.

23.097

2.492

MARTIN NAVARRO, Vicent; natural y vecino de Montán (Castellón), soltero, labrador; de veintiséis años, hijo de Vicente y de Manuela; procesado en causa número 23, por hurto; comparecerá en el término de

ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Viver (Castellón), para constituirse en prisión.

23.261.

2.493

CARA VARGAS, Alfonso; de cuarenta años, hijo de Juan y Afonsa, casado, arriero, natural y vecino de Albondón procesado en causa número 94 de 1936, por el delito de lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albuñol, para constituirse en prisión.

23.342.

2.494

GIMENEZ MASEGOSA, Segundo; alias «el Secretario», natural y vecino de Socuéllamos, de unos diecisiete años; procesado en causa número 34 de 1943, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almansa, a fin de ser reducido a prisión.

23.344.

2.495

CABALLERO ALMERIA, Miguel; de treinta y un años, casado, empleado, hijo de Miguel y de Isabel, natural y vecino de Las Palmas, calle de Montevideo, número 30; procesado en causa número 188 de 1943, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas, sito en la calle del Dr. Chil, número 1, a fin de constituirse en prisión.

23.780.

2.496

TORRECILLA MEDRANO, Gregorio; de treinta y dos años, hijo de Hilario y Ceferina, natural de Logroño y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tortosa, número 5; procesado en causa número 245 de 1940, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid, a fin de ser reducido a prisión.

23.858.

2.497

RAMIREZ MARIN, Miguel; natural de Madrid y vecino de Chamartín de la Rosa, calle de Castillejos, número 3 (Madrid), hijo de Juan y de María, de veintinueve años, soltero, mecánico, procesado en causa número 89 de 1940, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid, a fin de ser reducido a prisión.

23.860.

2.498

RIVEIRO FERNANDEZ, Antonio; de veintitrés años, hijo de José y de Valentina, soltero, calderero, natural y vecino de Sardoña (Vigo); procesado en causa número 37 de 1936;

comparcerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo, para ser reducido a prisión.

24.066.

2.489

RINCON VILAN, Julio; de treinta y dos años, hijo de Manuel y Feliana, soltero, empleado, natural de Redondela, domiciliado últimamente en Vigo; procesado en causa número 150 de 1943, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo, a fin de ser reducido a prisión.

24.067.

2.500

OTERO MENDEZ, Jesús; de treinta y ocho años, hijo de José y de María, natural de Pontevedra, domiciliado últimamente en Vigo; procesado en causa número 49 de 1943, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo, para constituirse en prisión.

24.070.

2.501

GARCIA GALVEZ, Francisco; de cincuenta años, hijo de Juan y de Carmen, natural y vecino de Almería, agente de negocios; procesado en causa número 78 de 1940, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Almería, a fin de ser reducido a prisión.

24.380.

2.502

JAEN LOPEZ, Cecilio; de veintisiete años, hijo de José y de Antonia, soltero, natural y vecino de Baza (Granada), calle de Serrano, número 7, del campo; procesado en causa núm. 189 de 1942, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Almería, a fin de constituirse en prisión.

24.392.

2.503

PAREDES MARTINEZ, Julián; natural de Inyares (Jaén), de 39 años, estatura regular, moreno; viste pantalón de pana color miel, de cordoncillo, lleva camisa de color crudo, listada y jersey del mismo color, americana marrón, gorra de bisera negra y zapatos bajos, negros.

CARABALLO Y CORONA, Manuel; viste pantalón de pana negro de cordoncillo, americana color marrón, gorra de bisera negra, cazador de color, lleva botas abiertas de color, alto, rubio, peinado a raya.

CARABALLO Y CORONA, Her-

menegildo; hermano del anterior, de estatura regular, pelo rubio, peinado a raya; y

SANCHEZ BARRERO, Antonio; alto, moreno, pelo negro, viste pantalón de pana oscuro de cordoncillo, americana de tejido algo clara formando cuadros, domiciliado últimamente en Moral de Calatrava, calle de Tolevilla, número 5, ejerciendo el oficio de relojero.

Procesados todos en causa 57 de 1943, por el delito de robo; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Orgaz (Toledo) a constituirse en prisión.

24.452.

2.504

JIMENEZ DE LA OSA, León; cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; procesado, por falsificación, en sumario número 28 de 1944; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción núm. 10, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Cándido Camaño, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

24.839.

2.505

FERNANDEZ IBANEZ, Julio; hijo de Andrés y Julia, de 30 años, casado, cocinero, natural de Játiva, domiciliado últimamente en Madrid, y

BARCIA CAO, Vicente; hijo de Domingo y Josefa, de 38 años, casado, mecánico, natural de Madrid y domiciliado últimamente en la misma; procesados, por hurto, en sumario número 98 de 1939; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina, para ser reducidos a prisión.

25.281.

2.506

ROLDAN ANDRES, Alejandra; de 29 años, soltera, prostituta, hija de Gregorio y de Pilar, natural de Somorrostro, domiciliada últimamente en Santander; Rúa Menor, 31, 2.º; procesada en sumario número 96 de 1943, por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander o Cárcel del Partido a constituirse en prisión.

25.428.

ANULACIONES

Juzgados Civiles

2.507

El Juzgado de Instrucción número quince de Madrid, en el ramo separado sobre prisión dimanado del sumario 103 de 1943, por estafa, deja sin

efecto la requisitoria que, llamando al procesado en el mismo, José Laureano Sanmartín, se insertó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 27 de agosto de dicho año bajo el número 16.525, por haber sido capturado dicho individuo.

25.255 bis.

EDICTOS

Juzgados Civiles

2.508

Don Valeriano Valiente Delgado, Juez de Instrucción de Aranda de Duero y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que se tramita en este Juzgado con el número 6 del corriente año constan haber sido ocupados los efectos siguientes:

Un billete del Banco de España de cien pesetas, otro de cincuenta y once de veinticinco, fuera de curso legal; un edredón de crespón color beige con dibujos color azul y forro color botella; dos tapetes de terciopelo; uno, de color verde, y otro, azul; otro, marrón oscuro, con una etiqueta que dice: «José Domelech - Medina del Campo», con el precio de venta al público de 155 pesetas y 78 céntimos; otros dos tapetes de color granate oscuro, bordados en colores; otro, color verde, sin terminar, y dibujado en varios colores; cuatro metros de crespón color rosa; un guardapolvo, usado, de dril, color oscuro; una chaqueta y un chaleco, usados, color oscuro, con rayas; una boisa de hilatura, con algunos hilos usados; un vestido blanco, de crespón, de niño; unas zapatillas nuevas, sin estrenar; una tablilla de carro, nueva, con una inscripción que dice: «Segovia, Núm. 26, Industrial»; una aparejada para ganado de varas, en mal uso.

Por el presente se llama a los que se crean dueños de todos o de algunos de los efectos indicados para que en término de diez días acudan a este Juzgado, bajo los apercibimientos de Ley.

Al mismo tiempo intereso de todos los Agentes de la Policía Judicial la busca y captura de un quincalleró llamado Ramiro, apodado «Getrúque», y de su mujer, llamada Candeias, los cuales, si fueren hábidos, serán detenidos, a disposición de este Juzgado.

Aranda de Duero, 10 de febrero de 1944.—El Juez, Valeriano Valiente.—El Secretario judicial, Angel Viejo.

23.442.